



LO BARNECHEA
Comuna Familia
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DEPARTAMENTO DE PERSONAL
 DAMV/STybc

DECRETO N° 1494

LO BARNECHEA, 22 OCT 2004

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE; la necesidad del servicio de destinar a una funcionaria municipal a la Dirección de Administración y Finanzas, y lo dispuesto en el artículo N° 6 y 70 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

DESTÍNESE; a contar del 25 de Octubre del 2004, a la funcionaria la Sra. MARITZA URZUA RODRIGUEZ, Cedula Nacional de Identidad N° 8.456.784-1, titular del Cargo N° 26, Grado N° 6; del Escalafón Profesionales, dependiente de la Dirección de Obras, para cumplir funciones en la Dirección de Administración y Finanzas, realizando sus labores en el Departamento de Personal.

REGÍSTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO) FERNANDO SALAME SALDIAS - ALCALDE (S)
 JOSE DOMINGO SAGUES LOPEZ - SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y los pasos consiguientes.

- Distribución
- Alcalde
- Adm. Municipal
- Control Interno
- Adm. y Finanzas
- Depto. Finanzas
- Depto. Personal
- D. A. O
- Habitación
- Interesado
- Of. De Partes

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA
SECRETARIO MUNICIPAL
 JOSE DOMINGO SAGUES LOPEZ
 SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL